

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1968.-

Visto el presente expediente n° 68.074/66 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública n° 174/68 realizada con el fin de adquirir un ascensor para su / instalación en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales / vigentes, habiéndose expedido a fs. 79 la Comisión de Preadjudicaciones sobre las distintas ofertas presentadas.-

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por esta // Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

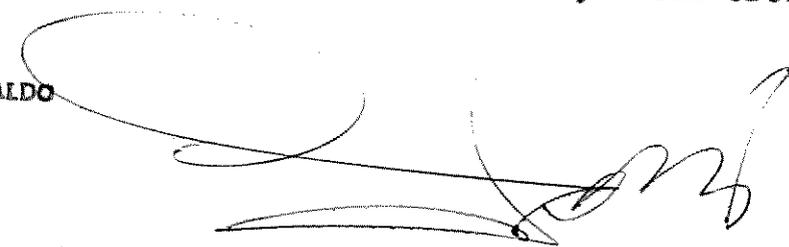
1°) Aprobar la licitación pública n° 174/68 realizada con el fin de adquirir e instalar un ascensor en el Juzgado Federal de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), la que se adjudica -por menor precio- a la firma "JOSE MARINO", por el importe total de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$.n. 1.340.000.-).

2°) Desestimar -por no ajustarse a lo solicitado- las / ofertas de las firmas "A.C.E.M.", "Casa Noguera", "Rutasol" y "Acelco S.A.C.e I.".-

3°) Apropiar el presente gasto a la Partida 5-1-6-03-0-568-62-6210-25-1 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1968.-

4°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



ES COPIA